

Cuenta Pública

DIPRES 2014



Dirección de
Presupuestos

Gobierno de Chile

PALABRAS DEL DIRECTOR

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) es un servicio público cuya misión es velar por la eficiente asignación y uso de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

Durante 2014, las tareas principales de Dipres se orientaron a colaborar con la puesta en marcha del Programa de Gobierno y de las reformas comprometidas con la ciudadanía. Por otra parte, le correspondió supervisar la ejecución presupuestaria de las instituciones del Estado y, en especial, la materialización de la inversión pública.

La presente Cuenta Pública representa un esfuerzo de transparencia mandatado por la administración de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, y abre un espacio de diálogo para que la ciudadanía pueda hacer llegar sus inquietudes en relación con la labor de Dipres.

Finalmente, destaco el trabajo, calidad técnica y profesionalismo de todos los funcionarios que se desempeñan en la Dirección de Presupuestos y que han hecho posibles los logros de 2014.

Les aliento a mantener el espíritu de servicio que los ha caracterizado permanentemente como institución.

Sergio Granados A.
Director de Presupuestos

INDICE

●	Hitos de la gestión 2014	4
●	I. Implementación Programa de Gobierno	6
●	II. Planificación y Gestión Presupuestaria	10
●	III. Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público	20
●	IV. Sistema de Evaluación y Control de Gestión	22
●	V. Negociaciones con la Mesa del Sector Público, y relaciones con asociaciones de funcionarios públicos	28
●	VI. Estudios e investigación	30
●	VII. Desafíos 2015	32

HITOS DE LA GESTIÓN 2014

- » La Dirección de Presupuestos trabajó para cumplir con el programa de gobierno, durante los primeros 100 días y el resto del año 2014.
- » Se administró la ejecución del Presupuesto 2014 de forma de revertir la tendencia en los últimos tres años, impulsando especialmente la inversión pública a favor del crecimiento de la economía. Es así como el gasto en inversión pública alcanzó una ejecución de 106,0%, mientras el gasto corriente se ejecutó en 100,3%, siendo ambas las cifras más altas de los últimos 4 años. Cabe destacar la variación real del gasto en inversión de un 7,4% para el año 2014, explicado principalmente por el esfuerzo en la ejecución de capital realizado por los Ministerios de Vivienda, Obras Públicas, Salud y Educación.
- » Participó en la génesis o análisis de propuestas y tramitación de diversos proyectos de ley, que innovan en beneficios sociales y reforman o adecúan la organización del Estado.
- » Dio estricto cumplimiento a las etapas del proceso presupuestario, para culminar con la promulgación de la Ley Nº 20.798, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.
- » Las prioridades definidas en la Ley de Presupuestos para el año 2015 ponen acento en la inversión pública, educación, salud, seguridad ciudadana, innovación, pobreza, protección social y descentralización.
- » Llevó a cabo el proceso de evaluación ex ante, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social. A su vez, implementó por segundo año consecutivo un proceso de monitoreo de programas públicos no sociales.

- » Se evaluaron 17 programas públicos en la línea de Evaluaciones de Programas Gubernamentales, EPG; se finalizó la evaluación institucional de Fonasa y la de los Liceos Bicentenario de Excelencia, esta última en la línea de Evaluación Programas Nuevos. Adicionalmente, se iniciaron 2 Evaluaciones de Impacto y 3 Evaluaciones del Gasto Institucional.
- » En el primer semestre, se realizó la evaluación de cumplimiento de indicadores comprometidos con la Ley de Presupuestos año 2014. El porcentaje promedio de cumplimiento ministerial alcanzó a un 94,8%.
- » En el segundo semestre, 161 instituciones públicas formularon Definiciones Estratégicas y 158 comprometieron Indicadores de Desempeño, en el marco del proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2015.
- » Se colaboró con el Ministerio de Hacienda en la conducción de las negociaciones para el reajuste del sector público que llevaron, además, a la firma de un protocolo con la Mesa del Sector Público para abordar distintas materias laborales de mediano y largo plazo.
- » Se pone a disposición de la ciudadanía la Biblioteca Digital, con una serie de colecciones institucionales en línea a través de la página web de Dipres. La publicación más antigua data de 1834, cuya autoría es del Ministro de Hacienda de la época, Manuel Rengifo, mientras que la Ley de Presupuestos más antigua disponible es de 1845.
- » Se renovó a los integrantes del Consejo Fiscal Asesor (CFA) y durante 2014 se realizaron 7 sesiones, cuyas actas se encuentran disponibles en la web institucional.

I. IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO



ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y TRAMITACIÓN DE DIVERSAS INICIATIVAS LEGALES

Proyectos de Ley asociados a los compromisos de los 100 primeros días de Gobierno	
Educación	Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (en promulgación)
	Creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica otros cuerpos legales (en promulgación)
	Creación de dos nuevas universidades públicas regionales en Aysén y O'Higgins (en tramitación)
Desarrollo Social	Aporte Familiar Permanente para pagar desde Marzo 2014 (Ley N° 20.743)
Trabajo	Establece supuesto de multiplicidad de razones sociales consideradas un sólo empleador y sus efectos (Ley N° 20.760)
Seguridad Pública	Aumenta en 6.000 las plazas de Carabineros de Chile (Ley N° 20.801)
	Aumenta 1.200 nuevos Policías de Investigaciones, en 4 años (Ley N° 20.785)
Medio Ambiente	Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas (en tramitación)
Sernam	Crea el Ministerio de la Mujer. Boletín N° 9287-06 (en promulgación)
Economía	Proyecto de Ley del Fortalecimiento del SERNAC (en tramitación)

2. Proyectos de ley asociados al Programa de Gobierno

Energía	Creación de nueve SEREMIS de Energía en las regiones del país donde hoy no existen (Ley N° 20.776)
Planes especiales de retiro	Otorga bonificación adicional por retiro al personal no académico que indica de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios (Ley N° 20.807)
Agricultura	Potenciar capacidades técnicas y de fiscalización del Servicio Agrícola y Ganadero (Ley N° 20.803)
Minería	Fortalecimiento institucional de SERNAGEOMIN para que desarrolle su labor de control de la seguridad en faenas mineras. Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.551 que regula el cierre de instalaciones mineras (en tramitación)
Salud	Crear un Fondo Nacional de Medicamentos. Proyecto de ley que crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos (en tramitación)
Justicia	Crear incentivos de carrera para la dedicación exclusiva o preferente, de las personas que desarrollan labores en la justicia penal adolescente. Modifica la ley N° 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública con el objeto de crear cargos para la defensa penal especializada en adolescentes (Ley N° 20.802)
Educación	Crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales (en promulgación)
	Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales (anteproyecto de ley en estudio)
	Elimina la prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior, asegura el derecho de asociación y autoriza dictar nuevos para la Universidad de Santiago de Chile y Universidad de Valparaíso (en tramitación)
Interior/Subdere	Modifica la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, disponiendo funciones y atribuciones para el Presidente del Consejo Regional (Ley N° 20.757)
	Modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (en tramitación)
Minería	Modifica la ley N° 20.365, que Establece Franquicia Tributaria respecto de Sistemas Solares Térmicos; la ley General de Servicios Eléctricos y la ley que crea la ENAP (en tramitación)

II. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA





En 2014, se materializó exitosamente la adecuada cuantificación e incorporación de las medidas derivadas de la implementación del Programa de Gobierno, tanto para el ejercicio como para los años siguientes.

Durante el año 2014, se trabajó exitosamente para proveer los recursos necesarios para financiar las medidas iniciales del programa de gobierno. Asimismo, se administró le ejecución del presupuesto para cambiar la tendencia observada en los últimos tres años, impulsando especialmente la inversión pública a favor del crecimiento de la economía.

Se informó a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras, a través de la entrega de información según lo comprometido en el articulado de la Ley de Presupuestos 2014 con un cumplimiento de 100%.

Se cumplió con los compromisos de gestión, tanto en las solicitudes de identificación de iniciativas de inversión (92,3%) como en las de modificación presupuestaria (86,7%).

El desafío más significativo para 2014 consistió en la cuantificación e incorporación de las medidas que derivan de la implementación del Programa de Gobierno, tanto en 2014 como en los años siguientes, en la etapa de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015 y el Programa Financiero 2016-2018.



1. CÁLCULO DE INGRESOS GENERALES DE LA NACIÓN

Se realizó la estimación de los Ingresos Generales de la Nación como elemento integrante fundamental de la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015, realizando junto con ello, la estimación de los Ingresos Generales de la Nación para el trienio posterior, es decir, 2016 a 2018 .

Se generó y editó un documento oficial con el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación para el año 2014, cumpliendo con el requerimiento de publicar las cifras y descripción de contenido de las cuentas del clasificador presupuestario y las leyes que dan origen a los conceptos de recaudación.

Por otra parte, se efectuó la actualización de las Proyecciones de Ingresos y de Balance de Gobierno Central Consolidado. Asimismo, se publicaron los Informes mensuales, trimestrales y anuales de ejecución del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado.

2. ESTIMACIÓN DE GASTO COMPATIBLE CON META DE BALANCE ESTRUCTURAL (BE)

La Ley de Presupuestos que rigió durante el año 2014 fue formulada de manera consistente con una meta de déficit estructural para el Gobierno Central Consolidado, de 1,0% del PIB.

De acuerdo con cifras preliminares de Dipres, el déficit fiscal estructural del año 2014 sería de 0,5% del PIB , con un sobrecumplimiento del objetivo planteado en la Ley de Presupuestos del respectivo año.

Por su parte, la Ley de Presupuestos aprobada para el año 2015 se elaboró de modo consistente con una meta de déficit estructural para el Gobierno Central Consolidado, de 1,1% del PIB.

	2014		2015
	BE Ley 2014	BE Estimado* 2014	BE Ley 2015
% del PIB	-1,0	-0,5	-1,1

* Cifra definitiva será informada al cierre del primer semestre del año 2015.

3. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Respecto del proceso de Formulación de la Ley de Presupuestos para 2015, se construyó sobre la base de parámetros y supuestos que garantizan una política fiscal sana y responsable, tomando en consideración el crecimiento esperado de Chile y el contexto que la economía mundial define al país.

Ley de Presupuestos 2015	Supuestos Largo Plazo	Supuestos 2015
Variación del PIB	4,30%	3,60%
Precio del cobre	US\$3,07 por libra	US\$3,12 por libra

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GOBIERNO CENTRAL

Gobierno Central Total	2014
Gasto devengado	\$32.854.531 millones
% del PIB	22,4%
Crecimiento real anual	6,5%

Gobierno Central Presupuestario	2014
Crecimiento real anual	6,3%
Avance respecto de la Ley Aprobada	101,2%

Ejecución 2014	% Variación real	% Ejecución
Gasto de Capital	7,4	106,0
Gasto Corriente	6,0	100,3

5. CAPTURA, PROCESAMIENTO Y EXPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe), es la plataforma que permite a Dipres la captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria de todas las instituciones del sector público del Gobierno Central y es concebida como una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera.

La Ley de Presupuestos para 2015, se construyó sobre la base de parámetros y supuestos que garantizan una política fiscal sana y responsable, tomando en consideración el crecimiento esperado de Chile y el contexto de la economía mundial.

Actualmente el Sigfe da cobertura a un total de 204 instituciones, 87 en la primera versión, 86 instituciones en la segunda versión (Sigfe 2.0) y 31 servicios homologados, de los cuales se obtiene la ejecución presupuestaria en forma mensual.

La operación y disponibilidad de Sigfe 2.0, durante el año 2014 se mantuvo sobre los niveles de operación comprometidos, alcanzando un 98,7% como tasa de continuidad del servicio y un 96,3% de cumplimiento de los plazos acordados en resolver las incidencias y problemas reportados por los usuarios del Sigfe 1.0.

6. FORMULACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS

Se aprobó el presupuesto anual de 30 empresas públicas y se realizó el respectivo seguimiento mensual.

Se identificaron los estudios y proyectos de inversión que ejecutan en el año.

Se analizó y autorizó todas aquellas operaciones que comprometían su crédito público.

Se coordinó los traspasos de las empresas al Fisco por concepto de excedentes e impuestos y los traspasos del Fisco a las empresas por concepto de subsidios y aportes varios.



CONSEJO FISCAL ASESOR (CFA)

El Consejo Fiscal Asesor (CFA) fue creado por Decreto en junio de 2013, con el objetivo de colaborar, a solicitud expresa del Ministro de Hacienda, en la discusión, análisis y emisión de recomendaciones en materias relacionadas con la determinación del balance cíclicamente ajustado (BCA).

El Consejo cuenta con una Secretaría Técnica, radicada en la Dirección de Presupuestos, la que sirve de apoyo técnico y vela por el cumplimiento de la agenda de trabajo.

En 2014, el Consejo Fiscal Asesor (CFA) renovó a sus integrantes, quedando conformado por Eduardo Engel (presidente); Andrea Repetto (vicepresidenta); Gonzalo Sanhueza, Hermann González y Óscar Landerretche (consejeros). En el ejercicio pasado, el CFA sostuvo siete sesiones, cuyas actas se encuentran publicadas en www.dipres.cl.

Entre otras materias, la instancia ha analizado y debatido:

- Antecedentes del cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) de 2013 y 2014.
- La evaluación de la gestión financiera del Sector Público en 2013 y la actualización de las proyecciones macroeconómicas 2014.
- La adecuada aplicación de la metodología de cálculo y resultados del PIB tendencial y del Precio de Referencia del Cobre para la elaboración del Presupuesto 2015.
- Los antecedentes para la elaboración del proyecto de Presupuesto 2015.
- La ejecución presupuestaria de 2014.

III. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

Los reportes de Situación Financiera durante 2014 mantuvieron y mejoraron los estándares de información, incorporando, por ejemplo, análisis de sensibilidad de las principales variables macroeconómicas en el Informe de Pasivos Contingentes.

El reporte de Activos Consolidados del Tesoro Público mantuvo su frecuencia mensual. Del mismo modo, el reporte de Deuda Bruta del Gobierno Central mantuvo su frecuencia trimestral, mientras que fueron publicados semanalmente los resultados de las subastas realizadas a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) y la Bolsa Electrónica de Chile (BEC).

En el ámbito del Sistema de Concesiones, se continuó apoyando al Ministerio de Obras Públicas (MOP) en el desarrollo de las Bases de Licitación de proyectos a ejecutar por dicho sistema. En el ámbito de Programación Financiera, fueron incorporados perfeccionamientos en las evaluaciones de pasivos contingentes y se agregaron nuevos antecedentes al Informe anual de dichos pasivos. Asimismo, se han incrementado las negociaciones de nuevas operaciones de créditos con el BID y el Banco Mundial, dirigida a la asistencia a varios Ministerios, conforme a los requerimientos del Programa de Gobierno.

En relación a la gestión de los activos financieros del Tesoro Público, durante 2014 el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) recibió un aporte de US\$498,93 millones, equivalente al 0,2% del PIB del año 2013 -tal como lo señala la Ley N° 20.128-. Dicha cifra se obtuvo retirando recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), que no recibió aportes durante el último año.

Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público
Millones de US\$ (a diciembre de 2014)

Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público (millones de US\$)		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Fondos Soberanos	FEES	14.032,61	20.210,68	11.284,78	12.720,10	13.156,64	14.997,52	15.419,13	14.688,82
	FRP	1.466,35	2.506,76	3.420,83	3.836,70	4.405,60	5.883,25	7.335,11	7.943,70
	Sub total	15.498,96	22.717,44	14.705,62	16.556,80	17.562,24	20.880,77	22.754,24	22.632,52
Otros Activos del TP	TP CLP	1.767,93	502,54	528,87	1.083,68	3.772,40	3.461,32	2.278,84	2.952,17
	TP US\$	3.643,48	2.303,24	1.125,29	2.809,09	6.815,97	6.957,20	1.083,41	1.834,66
	Sub total	5.411,42	2.805,79	1.654,16	3.892,77	10.588,37	10.418,52	3.362,26	4.786,83
Fondo p/l Educación	FpE	-	-	-	-	-	-	4.001,34	3.739,96
Activos Consolidados TP		20.910,38	25.523,22	16.359,78	20.449,57	28.150,61	31.299,29	30.117,83	31.159,31

Nota: 2007-2013 corresponde al stock vigente al 31 de diciembre de cada año

Fuente: BCCh y Dipres

IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



1. EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS NUEVOS, REFORMULACIONES Y MONITOREO DE PROGRAMAS

En 2014, y en el marco del proceso de Formulación Presupuestaria 2015, Dipres recibió un total de 354 solicitudes presupuestarias asociadas a programas públicos. De ellos, 118 programas son nuevos (73 sociales y 45 no sociales); 60 son reformulaciones de programas (39 sociales y 21 no sociales) y 176 son ampliaciones de programas.

Dicha información fue considerada en el proceso de formulación presupuestaria 2015.

2. EVALUACIÓN EX POST DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES

2.1 Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En 2014 se evaluaron 17 programas públicos y los respectivos informes de evaluación fueron enviados al Congreso Nacional en septiembre de 2014 para su uso en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2015.

Programas Evaluados 2014	
Plan Cuadrante, MININT	Beca Integración Territorial, JUNAEB (MINEDUC)
Iniciativa Científica Milenio, MINECON	Corporaciones de Asistencia Judicial, MINJUS
Hogares Insulares, JUNAEB (MINEDUC)	Residencia Familiar Estudiantil, JUNAEB (MINEDUC)
Beca Vocación de Profesor, MINEDUC	Posicionamiento del Deporte de Alto Rendimiento, IND
Fondo de Apoyo a Programas Culturales, CNTV	Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS 01, MINVU
Subsidio a la Origenación, MINVU	Equipamiento de Establecimientos de Educación Media TP, MINEDUC
Formación de Especialistas, MINSAL	Hogares Junaeb, MINEDUC
Hogares Indígenas, JUNAEB (MINEDUC)	Beca Residencia Indígena, JUNAEB (MINEDUC)
Fondo de Fomento Audiovisual, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (MINEDUC)	

a) Evaluación de Impacto (EI)

Durante 2014 se licitaron e iniciaron las siguientes evaluaciones:

- Programas de Empleabilidad de Fosis de MDS.
- Subsidio Familiar y Asignación Familiar (Mintrab y Suseso).
- Subsidio al Agua Potable Rural y Alcantarillado (MDS y Subdere), adjudicada en enero del 2015.

En 2014, se da inicio a la elaboración de los términos técnicos de referencia para la evaluación de:

Programas de Fomento del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec): Programas de Desarrollo Empresarial; Asesorías Técnicas Empresariales; Iniciativas de Desarrollo de Mercado; Programa de Modernización de Ferias Libres; Capital Semilla Emprendimiento y Capital Semilla. Esta evaluación, se licitará en mayo del 2015.

Se diseñará una nueva línea de Evaluación de Programas Públicos en 2015, que se complementará con las actuales. Esto, con el objetivo de seguir perfeccionando el sistema de monitoreo y evaluación de programas públicos.

b) Evaluación del Gasto Institucional (EGI)

Se finalizó la evaluación del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) con el consecuente envío del informe final al Congreso Nacional en 2014.

Se licitaron e iniciaron las evaluaciones del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), ChileCompras (Ministerio de Hacienda) y Sistema Red de Urgencias (Minsal).

Respecto de ésta última (Sistema Red de Urgencia), son parte de la evaluación: Sistema de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), Sistema de Urgencia Rural (SUR), Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH) y Sistema de Atención de Urgencia Diferida (SAUD).

c) Evaluación de Programas Nuevos (EPN)

Finalizó y se envió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el informe final de la evaluación Liceos Bicentenario de Excelencia (Subsecretaría de Educación).

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Durante el primer semestre 2014, se realizó la evaluación de cumplimiento de indicadores comprometidos en el Presupuesto 2013, y la formulación de indicadores y sus metas para el Presupuesto 2015.

El porcentaje promedio de cumplimiento del conjunto de Ministerios alcanzó a un 94,8%.

En la formulación de indicadores para el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015, 160 instituciones públicas diseñaron Definiciones Estratégicas y 158 instituciones comprometieron Indicadores de Desempeño.

4. ADMINISTRACIÓN DE MECANISMOS DE INCENTIVOS DE REMUNERACIONES DEL TIPO INSTITUCIONAL

4.1 Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Durante el primer trimestre de 2014 se realizó la evaluación del cumplimiento del PMG 2013. Es así como el 97,4% de las instituciones logró entre el 90% y el 100% de sus objetivos comprometidos, recibiendo más de 90.000 funcionarios una asignación equivalente al 7,6% de sus remuneraciones. Un 76% de las instituciones cumplió el 100% de sus compromisos.

4.2 Ley Médica N° 19.664, art. 37, que establece normas especiales para funcionarios de los Servicios de Salud

En 2013, un total de 230 establecimientos de salud comprometieron 1.287 indicadores. Al considerar los 11 indicadores comprometidos a nivel nacional, cuyos valores efectivos se calculan como el agregado de los valores de los 29 Servicios de Salud, se cumplieron las metas de los 11 indicadores.

4.3 Metas de Eficiencia Institucional

Durante el primer trimestre de 2014 se realizó la evaluación del cumplimiento de las MEI 2013 comprometidas por estas Instituciones Públicas. El 100% de las instituciones cumplió el total de sus compromisos.

V. NEGOCIACIONES CON LA MESA DEL SECTOR PÚBLICO, Y RELACIONES CON LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS



Se asesoró al Ministro de Hacienda en la conducción de las negociaciones con la Mesa del Sector Público, y en las relaciones con los gremios en general, entregando información técnica a los distintos requerimientos.

En materia de reajuste del sector público, se concordó un protocolo de acuerdo que fue suscrito por la mayoría de los representantes de los diferentes gremios con el Gobierno, el que se tradujo en el texto del proyecto de ley de reajuste de remuneraciones desde diciembre 2014 hasta noviembre 2015 (Ley N° 20.799) .

Se continuaron las negociaciones de los planes de incentivo al retiro, así fue como en 2014 se publicaron en el Diario Oficial las leyes que establecen planes de retiro para los Funcionarios de la Administración Central del Estado y del Servicio Nacional de Aduanas.

VI. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA



En 2014, se elaboraron los siguientes informes (disponibles en www.dipres.cl)

- Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público y Actualización de Proyecciones (julio de 2014).
- Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 (octubre 2014)
- Folleto Prioridades del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2015 (octubre del 2014).
- Informes de ejecución presupuestaria trimestral del año 2014.
- Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público 2004-2013.
- Estado de Operaciones Anuales del Gobierno Central y del Gobierno General 1990-2013.
- Estadísticas de Finanzas Públicas 2004-2013.
- Publicación en la Serie Estudios de Finanzas Públicas 2014.
- Segunda edición "Indicador del Balance cíclicamente ajustado. Metodología y resultados 2013" y del "Estudio sobre la Sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones".

VII.
DESAFÍOS
2015

DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS



1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año, el desafío más importante es cuidar nuestro principal activo, que es la disciplina fiscal, compatibilizando con una correcta ejecución y cumplimiento de aquellos programas que están incluidos en el Presupuesto 2015.

La Dirección de Presupuestos continuará en su tarea de agilizar la identificación de inversiones para 2015, de manera que se ejecute la totalidad de los recursos destinados a inversión contemplados en la Ley de Presupuestos. Para ello, a fines de 2014 se simplificó el proceso de identificación de iniciativas de inversión y de modificaciones presupuestarias.

La planificación de actividades de Dipres para 2015 incluye la ejecución del Plan de Implementación de la segunda versión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado en un sector estratégico como es el Ministerio de Salud, trabajando para esto en más de 30 instituciones públicas, con aproximadamente 200 Hospitales distribuidos a lo largo del país.

2. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

Se profundizará el trabajo en la cuantificación de los efectos fiscales que tengan las iniciativas de ley que impliquen gasto público, reducciones en los ingresos fiscales o rediseños institucionales, de acuerdo a lo que exige la ley y solicite el Congreso Nacional.

Para apoyar el cumplimiento de los compromisos fiscales, se gestionará la administración de la garantía al endeudamiento de empresas públicas y universidades estatales, autorizada por el artículo 17 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

En el ámbito de Programación Financiera, serán incorporados perfeccionamientos en las evaluaciones de pasivos contingentes y se incorporarán nuevos antecedentes al Informe anual de

dichos pasivos. Asimismo, se concretarán las negociaciones de las operaciones antes mencionadas, hacia la asistencia técnica en materia institucional.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Continuar perfeccionando los procesos de evaluación ex ante de programas y de monitoreo, integrando y coordinando dichos procesos en la Dirección de Presupuestos y en el Ministerio de Desarrollo Social. Aumentar la cobertura de programas monitoreados, desde 121 programas en 2014, a 136 programas en 2015.

Perfeccionar la Base de Datos de Programas Públicos (sociales y no sociales), de modo de mejorar la identificación de oferta programática del Ejecutivo. En 2015, se espera contar con una primera versión de esta oferta programática, la cual además se utilizará para gestionar de mejor manera los procesos de evaluación ex ante, presentación de programas al presupuesto y monitoreo.

Diseño de una nueva línea de evaluación durante el año 2015, que se complementará con las actualmente desarrolladas (EI, EGI y EPG) a partir de 2016.

4. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EN MATERIAS DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO

En 2015 se trabajará en implementar oportunamente los acuerdos suscritos con la Mesa del Sector Público en materia de relaciones laborales en el sector público. Junto con ello, se avanzará en el mandato del programa de Gobierno orientado a que el sector público se identifique con una gestión de calidad, que disponga eficientemente de los recursos que se le asignan y que esté en permanente proceso de innovación, para lo que resulta fundamental que los funcionarios públicos trabajen en condiciones de dignidad. Esto se traducirá en una serie de proyectos sectoriales de modernización institucional y laboral.

5. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Publicación de estudios de la Serie de Estudios de Finanzas Públicas, los que se focalizarán en temas de especial relevancia para las finanzas del sector público. En particular se espera publicar durante el año 2015 al menos tres estudios de interés nacional.

Adicionalmente se publicará por tercer año el Manual para el cálculo del indicador del balance cíclicamente ajustado (BCA), correspondiente al ejercicio 2014.





Dirección de
Presupuestos

Gobierno de Chile